



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 255 /11

Sucre, 20 de Mayo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota COM. P.O.T.M.A. Int. 119/11 de 19 de mayo de 2011, suscrita por el Concejal: Sr. José Santos Romero Mostacedo, Presidente de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, mediante la cual hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, las convocatorias e invitaciones realizadas por el Ejecutivo de la Central Única de Trabajadores Originarios Quechuas de la Provincia Oropeza y el Comité Ejecutivo de la Sub Centralía de Punilla, a la Comisión de la Carta Orgánica del Municipio de Sucre y a los Concejales respectivamente, con la finalidad de asistir a los dos eventos: **1) SEMINARIO TALLER PROVINCIAL** a realizarse el día sábado 21 de mayo de 2011, a Hrs. 10:00, en la comunidad de Ckora Ckora Alta, entre otros temas se trataran Carta Orgánica Municipal, y **2) SEMINARIO TALLER** a realizarse en la comunidad de Punilla, entre otros temas se trataran Carta Orgánica Municipal, el día domingo 22 de mayo de 2011, a Hrs. 09:00 am., con la asistencia y participación de seis (6) comunidades: Cajamarca, Punilla, Qhochapata, Kusillo, Yurubamba y Mamahuasi, con ese antecedente, solicita la declaratoria en comisión oficial de servicios, en favor del Concejal: Sr. José Santos Romero Mostacedo y del Chofer, Sr. David Urquieta Zeballos, (adjunta invitación y las convocatorias), haciendo constar que los gastos de alimentación, correrán a cargo de los organizadores, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria Distrital de 20 de mayo de 2011, realizada en el Barrio Nuevo Amanecer (Salon Multifuncional) del Distrito -5, el H. Concejo Municipal, ha tomando conocimiento, la referida nota y los antecedentes adjuntos, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios, al señor Concejal: José Santos Romero Mostacedo, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE y al CHOFER Sr. David Urquieta Zeballos, con la finalidad de que asistan y participen, en los referidos SEMINARIOS TALLERES, a realizarse el sábado 21 de mayo de 2011, en la comunidad de Ckora Ckora Alta y el domingo 22 de mayo de 2011, en la comunidad de Punilla, que se encuentran sujetos a una Agenda Especial, respectivamente.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, cursos de actualización de conocimientos y otros eventos en el AREA URBANA Y RURAL (al interior y exterior del país), en el caso del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, de acuerdo al numeral 4) art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios, al señor Concejal: José Santos Romero Mostacedo, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE y al CHOFER Sr. David Urquieta Zeballos, con la finalidad de que asistan y participen, en dos eventos:



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

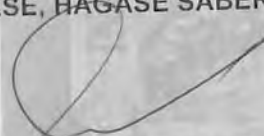
Página 2 de 2
RMN 255/11

- 1) SEMINARIO TALLER PROVINCIAL a realizarse el día sábado 21 de mayo de 2011, a Hrs. 10:00am, en la comunidad de Ckora Ckora Alta, entre otros temas, se trataran la Carta Orgánica Municipal, sujeto a una Agenda Especial.
- 2) SEMINARIO TALLER a realizarse el día domingo 22 de mayo de 2011, a Hrs. 09:00am, en la comunidad de la Punilla, entre otros temas se trataran Carta Orgánica Municipal, con la asistencia y participación de seis (6) comunidades: Cajamarca, Punilla, Qhochapata, Kusillo, Yurubamba y Mamahuasi, respectivamente, sujeto a una Agenda Especial.


Art.2º Páguese **VIATICOS en el porcentaje que corresponda**, al señor Concejal y al Chofer, que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios, tomando en cuenta que el viaje se realizará **VIA TERRESTRE** y en motorizado oficial, haciendo constar que los gastos de alimentación, serán cubiertos por los organizadores de los referidos eventos, así como consta en la documentación adjunta.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.



Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Profa. Arminda C. Herrera Gonzales
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL